UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN DEL RECTOR, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS (EBT) DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Rector de la Universidad de Granada, con base en la competencia reconocida en el artículo 45 h) de los Estatutos de la Universidad de Granada (*BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011*), y conforme al artículo 9.2 del Reglamento para la Creación de Empresas de Base Tecnológica de la Universidad de Granada (*BOUGR núm. 104, de 8 de abril de 2016*),

RESUELVE:

designar como miembros del Órgano de Evaluación de Proyectos de Empresas de Base Tecnológica (EBT) de la Universidad de Granada, con efectos de 3 de octubre de 2023 a:

- D. Juan Antonio Muñoz Orellana, Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación de la Universidad de Granada.
- D.ª María José González López, Directora de Emprendimiento de la Universidad de Granada.
- D.ª María Brígida Tristante López, Técnica de Creación de Empresas de Base Tecnológica de la Universidad de Granada.

Firma (1): **PEDRO MERCADO PACHECO**
En calidad de: **RECTOR UGR**